

Comunicado de prensa

Consumidores celebran su día con nueva página Web

- Consumo.go.cr pretende ser un sitio enfocado hacia las necesidades de información de los consumidores.
- Como parte de las celebraciones del Día Mundial del Consumidor se realizará un conversatorio en comercio electrónico y un ciclo de charlas en colegios y escuelas.

San José, 15 de marzo del 2018. Este año el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), por medio la Dirección de Apoyo al Consumidor (DAC), celebra el Día Mundial del Consumidor con el lanzamiento de la página Web consumo.go.cr, la cual busca facilitar el acceso a los consumidores respecto de información sobre sus derechos y sobre los mecanismos existentes para su efectiva protección.

El objetivo de la creación de esta página es que el usuario cuente con información especializada y actualizada dispuesta de forma amigable y funcional, a través de un menú principal de fácil navegación.

Dentro de la información disponible se encuentran consejos útiles, noticias, información sobre retiro de productos que representan un riesgo para los consumidores, los últimos estudios de fiscalización de mercado, el listado de las empresas que cuentan con autorización para comercializar bienes y servicios a futuro, entre otros.

Además, provee servicios en línea como solicitud de constancias y certificaciones, asesorías e interposición de denuncias, solicitud de capacitaciones, consulta de jurisprudencia y datos estadísticos. También se podrá acceder a información sobre: la Dirección de Apoyo al Consumidor, la Comisión Nacional del

Consumidor, Trámites y Servicios, Educación al Consumidor, Estudios, Noticias y Contáctenos.

“Como parte del llamado que hacemos por un comercio justo y los mecanismos del comercio electrónico, el MEIC presenta una plataforma digital que pone a disposición de los usuarios, información permanente de una forma amigable, con el fin de aprovechar las herramientas digitales existentes y que es parte del avance de una cultura en el uso de las tecnologías de una forma efectiva, que permita la defensa efectiva de los consumidores”, dijo Geannina Dinarte, ministra de Economía, Industria y Comercio.

El nuevo sitio plantea varios beneficios para los consumidores y usuarios en general, como: información actualizada periódicamente, que es de ágil acceso a todo el contenido, datos centralizados, información agrupada y una plataforma sencilla de ingresar y navegar, acorde con los lineamientos de transparencia en la información.

Actividades de celebración

Como parte de la conmemoración, también se realizará un conversatorio sobre el capítulo X del Decreto Ejecutivo 37899-MEIC, Reglamento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor –Ley 7472- sobre la protección en el ámbito del comercio electrónico, este viernes 16 de marzo, a las 9:00 a.m., en el auditorio del Centro de Investigación y Formación Hacendaria del Ministerio de Hacienda en Barrio Don Bosco, así como una serie de charlas sobre los derechos de los consumidores y educación financiera, en las escuelas y colegios que aceptaron la invitación durante los meses de marzo y abril.

Además, en las redes sociales del MEIC, se compartirá información alusiva a la celebración del Día del Mundial del Consumidor, así como una campaña de sensibilización sobre los derechos de los consumidores en el marco del comercio electrónico.

El “Día Mundial de los Derechos de los Consumidores” se celebra desde el 15 de marzo de 1983 y es en 1985, que la Asamblea General de Naciones Unidas oficializó las directrices de esta organización para la Protección de los Consumidores de todo el mundo, y las cuales abarcan los principales derechos de los consumidores generando un marco para fortalecer las políticas nacionales de protección efectiva de los derechos de los consumidores.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext 240.